



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4312343	MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICA INTERNACIONAL: ESTUDIOS SECTORIALES Y DE ÁREA

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Créditos	Doble grado/máster	Curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60	SÍ	2010-11	-	X

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

CURSO 2023-24
OFICINA PARA LA CALIDAD

Índice

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO.....	8
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	13
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	14
5. INDICADORES DE RESULTADO	19
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.....	24
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	26
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	27
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA	29

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: www.ucm.es/master-politica-internacional/

Toda la información de la titulación se recoge en el sitio web del Máster arriba indicado y cuando es necesario se remite a la página de información general de todos los Másteres de la Facultad <https://politicasysociologia.ucm.es/master>. Puesto que el Máster en Política Internacional se extinguió en septiembre de 2024, hemos considerado importante avisar a los estudiantes y posibles candidatos al Máster de la existencia de un nuevo plan de estudios, aportando el enlace directo de la nueva titulación. Para resaltar su visibilidad, los avisos e información referidos al nuevo Máster se encuentran en la página principal del sitio web.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) con el objetivo de garantizar la calidad de sus programas formativos e impulsar una cultura de mejora continua.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad está compuesto por el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas, la Oficina de Calidad y la Comisión General de Calidad y sus subcomisiones, como principales instancias de calidad del centro, que supervisan y coordinan los procesos de control y seguimiento internos y externos (ANECA, Fundación Madri+d) de calidad de sus titulaciones.

El SGIC se articula sobre una estructura orgánica que presenta dos niveles de actuación:

- I. La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, máxima responsable de la calidad de todas las titulaciones ofrecidas por la Facultad, cuya estructura y composición fueron aprobadas en Junta de Facultad.
- II. Dos Subcomisiones de Calidad para los Estudios de Grado y de Máster, respectivamente.

La estructura de la Comisión General de Calidad es la siguiente:

- a) El/la Decano/a, que la presidirá, o por delegación, el Vicedecanato responsable del área de calidad.
- b) Los Vicedecanatos responsables de los Grados, Másteres y Programas de Doctorado, que actuarán como vicepresidencias.
- c) El Vicedecanato de Estudiantes.
- d) Cinco representantes del PDI, de los cuales uno ha de tener vinculación no permanente, dos serán profesores/as de Grados diferentes, dos de Másteres diferentes y uno de Programas de Doctorado que, a su vez, forman parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.
- e) Un/a representante del PTGAS.
- f) Cuatro representantes de estudiantes, de los cuales, dos serán de Grado y dos de Posgrado.
- g) Un/a delegado/a de la Junta de Facultad, designado/a por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con temas de evaluación de calidad.
- h) Un/a agente externo a la UCM con experiencia en temas de calidad, propuesto por la propia Comisión.

Mientras, la estructura de las Subcomisiones de Calidad viene determinada por las titulaciones ofertadas en cada curso académico, coincidiendo su composición con las Comisiones de Coordinación de Grado y Máster, respectivamente¹.

Toda la información relativa sobre la Calidad del Centro se encuentra disponible y actualizada en la página web de la Facultad, en el siguiente enlace: <http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan

Tabla 1: Comisión General de Calidad del Curso 2023/24

CATEGORÍA Y/O COLECTIVO	NOMBRE	APELLIDOS
Decana	ESTHER	Del Campo García
Vicedecano/a de Calidad y Prácticas Externas	JORGE / CARMEN	Resina de la Fuente / Montesinos Padilla
Vicedecana de Estudios	ALMUDENA	Cortés Maisonave
Vicedecana de Estudiantes	ELISA	García Mingo
Vicedecano de Estudios de Doctorado e Investigación	JOSÉ MIGUEL	Hernández Barral
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	ALBERTO	Sanz Gimeno
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	ANA	Yáñez Vega
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	EDUARDO	Romanos Fraile
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	GEMA	Sánchez Medero
Representante de PDI no permanente	JOSÉ LUIS	Ledesma Vera
Representante del PTGAS	ANTONIO	Ayala Castejón
Representante de Estudiantes	CÉSAR	González Gamonal
Representante de Estudiantes	BLANCA /CAYETANO JAVIER	Martínez López / Bécquer García
Representante de Estudiantes	MATHÍAS ALEJANDRO / ÁLVARO	Vila Priebe / Del Burgo de la Torre
Representante de Estudiantes	ELENA / PATRICIA	Marcos Barceló / Elena Nemes
Vocal delegada de la Junta de Facultad para la Calidad	M ^ª ÁNGELES / ANTONIO AGUSTÍN	Cea D'Ancona / García García
Agente externo a la UCM en cuestiones de Calidad	MIGUEL	García Guindo

Además, los/las coordinadores/as de Grado y Máster pueden asistir a las reuniones de la Comisión General de Calidad, así como a las Subcomisiones que se derivan de ella, a título consultivo, con voz y sin voto.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones

La responsabilidad de garantizar la calidad de la Facultad depende de la Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función en el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas. Para articular la participación de los grupos de interés en el seguimiento y la toma de decisiones relacionadas con la Calidad, existe una Comisión General de Calidad de los Estudios de la Facultad.

La Comisión General de Calidad se encuentra incluida en el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología con fecha 28 de septiembre de 2015 y así mismo, cuenta con su propio Reglamento de Funcionamiento con fecha de 29 de septiembre de 2023, aprobados ambos por Junta de Facultad.

El Reglamento de Funcionamiento especifica cómo funciona la Comisión y cuál es su sistema de toma de decisiones, sintetizándose en los siguientes aspectos:

- La Comisión General de Calidad se reúne al menos tres veces en sesiones ordinarias durante el curso: en septiembre/octubre, al comienzo del curso; en febrero, a mitad de curso; y en junio, al concluir el curso. La Comisión se reúne en sesiones extraordinarias ya sea por iniciativa de la presidencia, ya sea cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.
- Los miembros de la Comisión han de recibir la convocatoria con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que puede ser de 24 horas. Esta convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y documentación se remiten por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva, a disposición de los miembros. La Comisión queda válidamente constituida a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el presidente y el secretario — o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el presidente y el secretario.
- Los acuerdos se adoptan por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requiere de mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. De forma excepcional, los acuerdos pueden adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. La votación siempre es secreta cuando es referida a personas. Realizada una propuesta por el presidente, se considera aprobada por asentimiento si ningún miembro solicita la votación, ni presenta objeción ni oposición a la misma.
- De cada sesión celebrada, el secretario de la Comisión levanta acta, en la que se especifican necesariamente los asistentes, el orden del día, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los miembros de la Comisión, puede figurar el voto contrario a un acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen, o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprueban en la misma o en la

siguiente sesión, pudiendo, no obstante, emitir el secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.

- Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tienen los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una propuesta por parte de la Comisión se somete a Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones son puestas en marcha por la Comisión en colaboración con Decanato, que informa en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos depende del tipo de decisión adoptada.

En cuanto a sus funciones, la Comisión General de Calidad es la encargada de:

- Diseñar y dar seguimiento al Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar dicho Sistema.
- Dar seguimiento y evaluar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la calidad de las titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones, y hacer su seguimiento.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaborar una memoria anual de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaborar un informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación, así como un plan de mejoras que se remite para su aprobación a la Junta de Facultad.
- Elaborar informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta.
- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adoptar propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

El Vicedecanato encargado de la Calidad del Centro supervisa y garantiza el trasvase fluido de información entre las Subcomisiones y las respectivas Coordinaciones de Calidad de las titulaciones. De este modo, el seguimiento de la Calidad del Centro se realiza en función de un triple marco de actuación, que va de lo más específico de cada titulación a la problemática común y general de los estudios ofertados por el Centro:

1. Reuniones de las Comisiones de Calidad y Seguimiento de las diferentes titulaciones, donde se abordan problemas específicos de cada titulación y la evaluación de su calidad. En dichas reuniones no se tratan cuestiones relativas propias de la Comisión de Coordinación de la titulación, aunque sí resulta conveniente una buena coordinación horizontal entre ambas Comisiones (Calidad y Académica, o de Coordinación) y, al mismo tiempo, una fluida

coordinación vertical con la Subcomisión de Calidad correspondiente (Grado, Máster). La Comisión de Calidad de la Titulación vela por el cumplimiento de los compromisos de la Memoria de Verificación; supervisa la actualización de las Guías Docentes; revisa los contenidos de las páginas web; analiza los resultados de las encuestas de satisfacción (ya internas, ya externas), atiende a las quejas y reclamaciones, entre otras cosas.

2. Reuniones de los Vicedecanatos responsables de la Calidad y del seguimiento de las distintas titulaciones con la/os coordinadores de las titulaciones, a través de las diferentes Subcomisiones (Grado y Máster): debate sobre los problemas detectados y planteamiento de acciones de mejora; valoración de las acciones ya implantadas o en fase de implantación; análisis de la evolución de los parámetros de cursos anteriores con objeto de diseñar el mapa de evolución de las titulaciones, etc.
3. Reuniones plenarias de la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para, entre otras funciones anteriormente explicitadas, aprobar las Memorias de Seguimiento con vistas a su posterior refrendo por parte de la Junta de Facultad del Centro.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso 2023/24, la Comisión General de Calidad se ha reunido en dos ocasiones, abordando la aprobación de la Memoria Anual de Calidad, las Memorias Anuales de Seguimiento, diversas reclamaciones, una reforma del Reglamento de Actividad Docente y algunos aspectos del Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, entre otras cuestiones. De forma específica, la Comisión analizó y debatió los siguientes temas (ver Tabla 2):

Tabla 2: Actividad de la Comisión General de Calidad durante el curso 2023/24

FECHA	TEMAS TRATADOS	PROBLEMAS ANALIZADOS, ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS
25/10/2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Aprobación de la Memoria Anual de Calidad. 3. Aprobación Memorias Anuales de Seguimiento 4. Ruegos y Preguntas. 	<ul style="list-style-type: none"> - La Comisión analiza y aprueba la memoria anual de calidad. - Se estudian y aprueban las memorias anuales de seguimiento de las titulaciones de la Facultad con obligación de presentarlas.
07/03/2024	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Estudio sobre reclamación colectiva y reclamación y alegaciones de la profesora a la que va dirigida. 3. Estudio sobre una serie de reclamaciones contra un profesor. 4. Estudio sobre caso de plagio. 5. Ruegos y Preguntas. 	<ul style="list-style-type: none"> - La Comisión estudia y resuelve una reclamación grupal. - La Comisión aborda un conjunto de reclamaciones contra un profesor y solicita la intervención de la Inspección de Servicios. - Se analizan una serie de casos de plagio en la realización de un trabajo final. La Comisión decide celebrar una audiencia con los alumnos implicados y abordar próximamente el establecimiento de criterios ante casos de mala praxis.

El sistema funciona correctamente y ha sido capaz de elaborar y aprobar dos documentos imprescindibles para el buen funcionamiento de la Facultad, el Reglamento interno de la Comisión de Calidad y el Reglamento de Actividad Docente, ambos elaborados el curso anterior pero ratificados por Junta de Facultad en septiembre de 2023.

Tabla 3: Fortalezas y Debilidades del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de CC. Políticas y Sociología

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Se actualiza el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión General de Calidad (Sept. 2023).</p> <p>Se aprueba el Reglamento de Actividad Docente (Sept. 2023), que permite establecer criterios claros y unificados sobre el desarrollo de la docencia en todas las titulaciones de la Facultad.</p> <p>Se consigue una mejor tasa de respuesta general tanto en el Programa DOCENTIA como en las Encuestas de Satisfacción de las Titulaciones.</p> <p>Se garantiza el derecho a examen del alumnado de movilidad internacional con la reforma del Reglamento de Actividad Docente.</p>	<p>Se detectan debilidades en el SGIC para intervenir y corregir posibles incumplimientos de la/os responsables de titulación, circunstancia que genera inseguridad en el conjunto del Sistema, y efectos negativos en los procesos de Seguimiento y Renovación de la Acreditación.</p> <p>Se observan necesidades de concreción de los supuestos en los que la Comisión General de Calidad debe solicitar la intervención de la Inspección de Servicios.</p>

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

2.1. La Coordinación del Máster en Política Internacional

El/la Coordinador/a del Máster es el/la encargado/a de la coordinación, seguimiento y evaluación del título con el objetivo de garantizar el correcto cumplimiento de las actividades científico-académicas de la titulación.

Las funciones de la Coordinación del Máster, de acuerdo con el artículo 7 de la Normativa reguladora de la UCM aprobada por el Consejo de Gobierno el 24 de mayo de 2022, son las siguientes:

1. Las funciones del Coordinador/a de Grado o Máster son las siguientes:

a) Asumir la representación de la titulación ante la comunidad universitaria y, especialmente, ante el Vicerrectorado con competencias en materia de Estudios y Calidad. b) Planificar y convocar reuniones de coordinación docente de la titulación. c) Planificar y supervisar las acciones necesarias con los diferentes colectivos implicados en el título para efectuar el seguimiento y las mejoras de la titulación. d) Elaborar las memorias de seguimiento de la titulación tanto de la UCM como los de la Agencia Externa, en el plazo establecido por cada organismo. e) Elaborar la memoria y recopilar las evidencias necesarias para el proceso de renovación de la acreditación de la titulación y para cualquier otro programa de evaluación de Títulos o Facultades (Sellos internacionales de calidad y similares). f) Coordinar el proceso de elaboración de las guías docentes anuales y elevar propuestas de revisión, así como velar por el cumplimiento de las mismas por parte de los departamentos, de los responsables de asignaturas o de quien corresponda, en función de la organización de la titulación y de la Facultad responsable. g) Participar en el proceso de gestión del TFG/ TFM y, en su caso, de las prácticas externas, en las actividades que le encomiende la Facultad responsable de la titulación. h) Colaborar en la promoción, organización y difusión de actividades complementarias para el alumnado: seminarios, conferencias, visitas externas, etc. i) Contribuir a la promoción de la titulación y

suministrar información a los estudiantes interesados en la misma. j) Supervisar la revisión y actualización de la información pública de la titulación. k) Participar, junto con la Comisión de Garantía de Calidad, en la implantación y seguimiento del SGIC de la titulación. l) Mediar y arbitrar en los conflictos de coordinación que puedan surgir sobre el desarrollo de la titulación. m) Contribuir en aquellas otras funciones que se le asignen y las que le deleguen otros órganos competentes.

2. El/La Coordinador/a de Máster tendrá asignadas, además, las siguientes funciones: a) Organizar el proceso de admisión según lo establecido en la memoria verificada: analizar los expedientes aportados por los solicitantes, solicitar la información complementaria necesaria para el proceso de asignación, aplicar los criterios de admisión y decidir los complementos formativos que puedan precisar los admitidos en función de su perfil de acceso. b) Proponer la distribución de gasto de las dotaciones económicas que puedan ser asignadas a la titulación (convocatorias de ayudas a másteres y similares).

Entre las numerosas funciones que recaen en la Coordinación de la titulación no recogidas anteriormente está la de atender los requerimientos de información y de quejas que exponen los estudiantes. Igualmente, el Coordinador cumple una labor destacada en el Acto de Bienvenida que se produce cada curso con los estudiantes de nuevo ingreso y en la atención e información que se presta a los estudiantes sobre el procedimiento para resolver problemas con la matrícula o con los pasos a seguir en la preparación y elaboración del Trabajo Fin de Máster de cara a su correcto seguimiento, tutorización y evaluación. En este sentido, debe organizar también los tribunales de Trabajo fin de Máster, preparando las convocatorias y tramitando las actas de evaluación de dichos trabajos.

DIAGRAMA 1

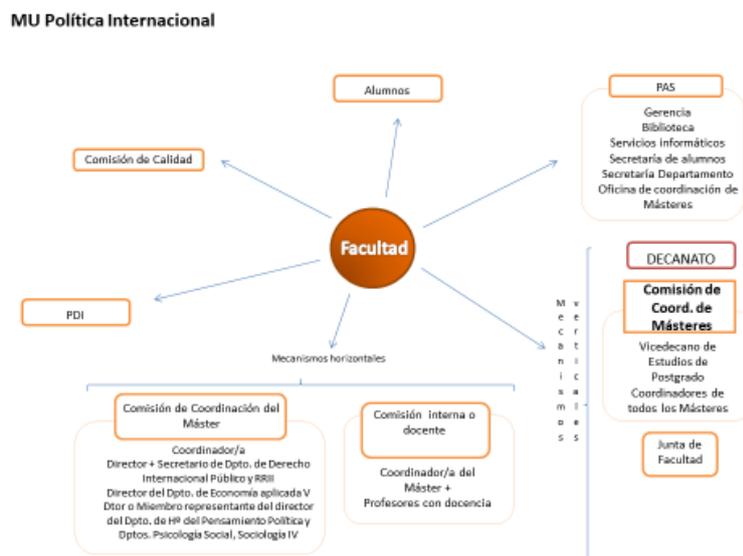
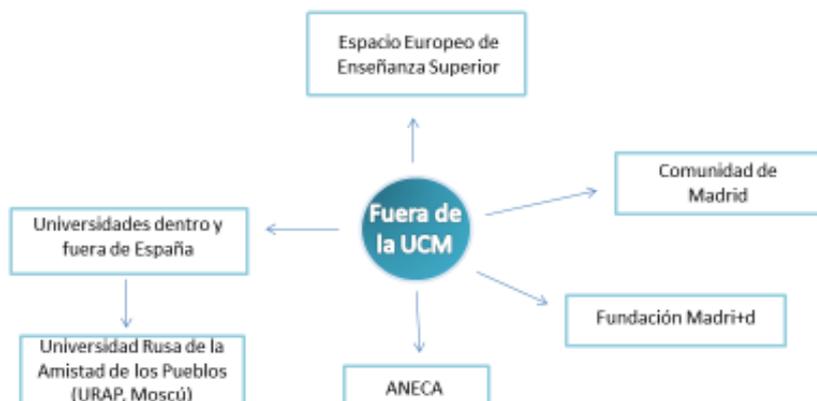


DIAGRAMA 2



DIAGRAMA 3

MU Política Internacional



2.2. La Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

En lo que al mecanismo de coordinación vertical se refiere, en el Centro se cuenta con una Comisión de Coordinación de Másteres encargada de asegurar la coordinación académica de los Másteres que se imparten en el centro, por lo que su competencia principal es establecer los procedimientos de gestión, seguimiento y supervisión de las titulaciones, así como sugerir propuestas de mejora al órgano competente de la gestión de la calidad del Centro.

La Comisión está presidida por el/la Vicedecano/a de Estudios y se compone de los Coordinadores/as de todos los Másteres de la Facultad. Asimismo, son invitados permanentes la Decana, así como la responsable administrativa de la Oficina de Coordinación de Másteres. La Tabla 4 recoge la composición de este órgano de coordinación durante el curso académico 2023/24:

Tabla 3: Composición de la Comisión de Coordinación de Másteres (Curso 2023/24)

Invitados permanentes de la comisión / órgano		
Apellidos	Nombre	Correo
Campo García	María Esther del	delcampo@cps.ucm.es
Cortés Maisonnave	Almudena	vde@ucm.es
Talavante Cerro	María Ángeles	masteres@cps.ucm.es
Miembros de la comisión / órgano		
Apellidos	Nombre	Correo
Lois Barrios	María	mdjlois@cps.ucm.es
Aparicio García	Marta Evelia	aparicio@psi.ucm.es
Betrisey Nadali	Débora	dbetrisey@cps.ucm.es
Bustos García de Castro	Rafael	rbustos@ucm.es
Cairo Carou	Heriberto	hcairoca@cps.ucm.es
Puente Bienvenido	Héctor	hector.puente@ucm.es
Espinel Vallejo	Manuel Eliecer	mespinel@cps.ucm.es
García Fernández	Cristina	crstinagarcia@cps.ucm.es
Zlobina Kuzmina	Anna	azlobina@ucm.es
López Calle	Pablo	plopezca@cps.ucm.es
Romero Bachiller	Carmen	c.romero@cps.ucm.es
Ruano de la Fuente	José Manuel	jmruanof@ucm.es
Cruz-Martínez	Gibrán	gicruz@ucm.es
Zamora Bonilla	Francisco Javier	jzamora@cps.ucm.es

Durante el curso pasado 2023-24, la Comisión de Coordinación de Másteres se reunió en una sola ocasión, el 6 de marzo de 2024, con el fin de abordar posibles mejoras en los procesos de admisión a Másteres oficiales de la Universidad. Como se observa en el cuadro anterior, la baja frecuencia de reuniones de esta comisión no quita valor a la importancia de lo que se trató en la misma.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
6-03-2024	Admisión a Másteres	<p>Reunión de trabajo con Muriel Martínez Prado, de la sección de Admisión a Máster del Servicio de Estudiantes de Rectorado, para optimizar los procesos de admisión y plantear las necesidades detectadas desde los distintos másteres de la Facultad.</p> <p>Se adoptan una serie de acuerdos y se decide estudiar otras medidas para racionalizar los procesos de admisión en función de las características y necesidades de cada Máster. Así, por ejemplo, se abre la puerta a que los Másteres con más demanda puedan solicitar una convocatoria única de admisión. Se plantea igualmente la posibilidad de que la información sobre si los candidatos eligen el máster en 1ª, 2ª o 3ª opción vuelva a estar visible en la aplicación de admisión a Másteres. Ante la gran volatilidad de las matrículas y las anulaciones sobrevenidas en septiembre, se pide al Rectorado que estudie la posibilidad de introducir un prepago parcial de la matrícula.</p>

2.3. Los mecanismos horizontales de coordinación del Máster

Además, como se puede comprobar en el DIAGRAMA 1 de esta sección, el Máster dispone de dos (2) mecanismos horizontales de coordinación: la Comisión de Coordinación Académica del Máster y la Comisión Interna de Coordinación Docente. La primera está formada por los directores de departamentos y secciones departamentales implicados en el Máster y el propio Coordinador. Mientras que la segunda está formada por el Coordinador y todos los docentes del Máster. En ocasiones especiales, se convoca conjuntamente a la Comisión de Coordinación Académica y a la Comisión docente. Pues bien, durante el curso 2023-2024, se convocó reunión conjunta de la Comisión académica y la Comisión docente para el 22 de septiembre de 2023. En la misma reunión se procedió al sorteo online de renovación del Tribunal de reclamaciones del Máster entre el profesorado del Máster. La reunión conjunta del día 22 tuvo un formato semipresencial, facilitándose la vídeo conexión para contar con el mayor número de asistentes posibles.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
22-09-2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Novedades de inicio de curso 2. Renovación de la Comisión de reclamaciones por sorteo. 3. Propuesta de premio para estudiantes del Máster 4. Posibles criterios para la racionalización de las convocatorias de TFM 5. Ruegos y preguntas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Novedades: Se abordan las cuestiones de baremación, presentación del curso, ajustes con la matrícula, anulaciones sobrevenidas (motivos), altas y bajas en el profesorado del Máster (baja de los profesores Felipe Maraña y Najib Abuwarda y alta del profesor Javier Bernabé). Alumnos con diversidad funcional (solo 1, tras anulación de matrícula). Cambios en el listado de posibles tutores/as de TFM. 2. Se renueva por sorteo la composición de la Comisión de reclamaciones para el curso 2023-24. A través de la herramienta de elección aleatoria de EXCEL se sortean 3 plazas de miembros titulares y dos de suplentes.

El mecanismo horizontal funcionó correctamente con un doble propósito, realizar tareas rutinarias y aprobar los últimos ajustes en la impartición del último curso del Máster en extinción de Política Internacional.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El mecanismo de coordinación vertical del Máster se ha reunido una vez el curso pasado para abordar un aspecto crucial como es el proceso de admisión, coordinándose para ello con los servicios centrales de Rectorado.</p> <p>Por su parte, los mecanismos de coordinación horizontales funcionaron con fluidez y han permitido tomar decisiones ágiles para renovar la comisión de reclamaciones, como para introducir cambios justificados en la plantilla docente del Máster y en el profesorado disponible para tutorización de TFMs.</p>	<p>La baremación-admisión de nuevos estudiantes al Máster se ha vuelto más compleja e inestable debido a varios factores (anulación en último momento de matrícula, cambios en la aplicación informática de las preferencias, mayor competencia). Esto genera una necesidad de coordinación mayor con los servicios centrales en aras a adaptar la herramienta informática a las necesidades específicas de los Másteres.</p> <p>Mientras que estos problemas no se resuelvan, el proceso de selección y baremación estará sujeto a vaivenes y fluctuaciones no deseadas que impiden planificar el proceso adecuadamente tanto en el número como en el perfil de los admitidos.</p>

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Como se observa más abajo, el Máster en Política Internacional contó con 13 docentes en su último curso (2023-24), el 100% de los cuales eran doctores, siguiendo la siguiente distribución por categorías y sexenios:

Categoría	Número	Doctores	Sexenios
Catedráticos de Universidad	1	100%	6
Titulares de Universidad	6	100%	9
Titulares interinos de Universidad	1	100%	1
Contratados Doctores/PPL	2	100%	1
Ayudantes Doctores	1	100%	0
Profesores Asociados	2	100%	0
Total	13	100%	17

Datos elaborados y actualizados a final del curso 23-24.

El personal docente cuenta, por tanto, con la suficiente capacitación y experiencia para la impartición del título.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	75%	84%	95%	88,2%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	50%	75%	100%	100%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	83%	87,5%	100%

En el curso 23-24 participaron el 88% de los profesores en el programa DOCENTIA, y el porcentaje de profesores evaluados en el tercer año ha sido del 100% de los cuales han obtenido los resultados siguientes: Evaluación Muy positiva, 50%; Evaluación Positiva, 50%.

En cuanto a los proyectos de innovación docente, se han desarrollado 25 proyectos en la Facultad, de los cuales dos de ellos correspondieron a IP que imparten docencia en el Máster y cuyas temáticas abordan el crimen organizado y la comunicación internacional.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Las cualificaciones del personal docente son adecuadas a la impartición del título</p> <p>La tasa de participación es alta y más aún la de evaluación y la de evaluaciones positivas.</p> <p>Los proyectos de innovación docente contribuyen a la docencia del Máster</p>	<p>No se observa ninguna destacable, si acaso la ligera fluctuación en la participación que no alcanza 100%</p>

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

4.1. Presentación formal de sugerencias, quejas y reclamaciones

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con un Procedimiento propio de Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, establecido y aprobado por la Comisión General de Calidad.

Este procedimiento funciona de forma centralizada a través de un Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) que busca fomentar la vía electrónica mediante el formulario web: <https://politicasysociologia.ucm.es/sqyr> Además, dependiendo de los casos, a las solicitudes presentadas a través de este formulario, ha de acompañarle necesariamente el original mediante registro².

De acuerdo con la naturaleza de la solicitud, la Comisión General de Calidad entiende del caso de forma directa o, en su defecto, a efectos informativos y de seguimiento, siendo otro órgano el que estudia y resuelve.

Debido a que este Sistema maneja información sensible, tanto las referencias a datos personales que se incluyan en las solicitudes, como la identidad de la/os solicitantes, están sujetos a criterios de confidencialidad.

Protocolo de actuación y actores implicados

El protocolo concreto de actuación es el siguiente: cualquier persona del Centro puede presentar una solicitud a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Para ello, ha de enviar la instancia al Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) y, según los casos, también ha de hacerlo por Registro dirigido al órgano concreto que ha de estudiar y resolver el caso.

En el Formulario web, la persona que inicia la instancia ha de incluir todos los datos que permitan su identificación y medios de contacto. De otra forma, la Comisión General de Calidad desestima las solicitudes anónimas.

Recibida la instancia y admitida a trámite, el Vicedecano a cargo de la Comisión General de Calidad remite dicha solicitud al órgano o sección correspondiente, según la naturaleza del caso. Una vez recibida la información, el órgano encargado ha de estudiar y resolver la solicitud en los plazos legales establecido para ello, informando del resultado tanto a los afectados como al Vicedecano y la Oficina de Calidad del Centro, con el objetivo -en este último caso- de mejorar el seguimiento del sistema y dotarle de transparencia.

Durante el curso 2023/24, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología gestionó un total de 58 quejas/reclamaciones a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, de las cuales no se admitieron a trámite 4, por los siguientes motivos:

3	No competencia
1	Fuera de plazo

De las **54 quejas /reclamaciones que se admitieron:**

- 52 Solicitudes se ajustaron al protocolo de actuación y son resueltas en tiempo y forma.
- 2 Solicitudes no se ajustaron al protocolo de actuación, se informa al reclamante sobre el procedimiento y este no continua con la misma.

Hay que puntualizar que hay varios casos dirigidos contra el/la mismo/a docente/s, interpuestas por diferentes reclamantes. También hay 1 queja relacionada con cursos anteriores.

Si atendemos al **Sector** que realiza las quejas, se las 58 quejas/reclamaciones totales:

- Fueron presentadas por Estudiantes.....55 (94,83 % del total)
- Fueron presentadas por Estudiantes de manera colectiva.....8 (13,79 % del total)
- Fueron presentadas por PDI3 (5,17 % del total)

Según el **tipo de la queja/reclamación**, la distribución fue la siguiente:

- 10 quejas de gestión administrativa
- 20 quejas sobre desarrollo y calidad de la docencia impartida por docentes, son en general quejas contra profesorado (8 de ellas colectivas)
- 5 quejas sobre organización docente
- 13 quejas sobre calificaciones de asignaturas o trabajos
- 1 quejas sobre calificaciones de TFM
- 2 quejas sobre calificaciones de TFG
- 1 queja sobre calificación de Prácticas Externas
- 2 quejas contra estudiante (1 de profesor a estudiante y 1 de estudiante a estudiante)
- 2 quejas de instalaciones/recursos de la facultad (1 de ellas de profesor)
- 2 consultas/información

Desarrollando más el **contenido de la queja/reclamación**, nos encontramos con:

- 3 quejas relacionadas con los horarios/espacios
- 1 quejas relacionadas con uso de chat GPT
- 2 quejas relacionadas con el estado de las instalaciones y servicios
- 5 quejas relacionadas con cambios de grupo o cambios de asignaturas
- 15 quejas relacionadas con revisiones de calificaciones
- 17 quejas relacionadas con la forma de impartir la docencia del profesorado
- 3 quejas relacionadas con los criterios de evaluación
- 4 quejas relacionadas con faltas de respeto en aulas
- 8 quejas relacionadas con mala gestión administrativa o académica

De acuerdo con el **órgano que estudió y atendió la solicitud**, la distribución de las quejas/reclamaciones atendidas y resueltas fue la siguiente:

- 24 fueron atendidas por los Departamentos
- 2 fueron atendidas por Vicedecanato de Estudiantes
- 1 fueron atendidas por Vicedecanato de Estudios
- 1 fueron atendidas por Vicedecanato de Profesorado
- 12 fueron atendidas por Vicedecanato de Calidad
- 7 fueron atendidas por los Coordinadores
- 2 fueron atendidas por la Gerencia

- 2 fueron atendidas por la Oficina de Másteres y Prácticas Externas
- 3 fueron atendidas por la Secretaría de Alumnos
- 2 fueron atendidas por la Oficina Erasmus
- 2 fueron atendidas por Decanato

Por **titulación y vía de entrada**, la distribución de quejas/reclamaciones fue:

	Buzón	Registro	Mail	No trámite	TOTAL
DG CCPP-Filosofía	1				1
DG GAP-Economía	1				1
DG Economía_RRII	5				5
DG Sociología-RRII	2		1		3
Grado Antropología		2			2
Grado CC.PP	4	1	2		7
Grado GAP	6		1		7
Grado Relaciones Internacionales	1	2		2	5
Grado Sociología	16	1		1	18
Máster Análisis Político	1				1
Máster Análisis Sociocultural del Conoc.	2				2
Máster Gobierno y Admón Pública	1				1
Máster Política Internacional	1				1
Doctorado CCPP y de la Admón y RRII	1	1			2
Título Propio	1				1
No informa				1	1
SUMAS	43	7	4	4	58

Un análisis comparado de los datos del curso 2023/2024 con respecto a cursos pasados muestra una disminución en el número de quejas con respecto al curso anterior (2022/2023), pasándose de 78 a 58, lo que representa una disminución del 25,6%. Por otro lado, si se compara con el histórico, podemos observar una tendencia de descenso, siendo el curso 2023/2024 el segundo curso con un menor número de quejas gestionadas de los cinco cursos analizados. También se constata una disminución del número de quejas y sugerencias que entran por vías diferentes al buzón SQyR. En conjunto, podemos reflexionar y deducir que el sistema de quejas y sugerencias está funcionando correctamente y en la dirección adecuada de reducir las quejas y evitar que se pierdan por otros canales.

Tabla 4: Evolución de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, por contenido

TIPO DE QUEJA POR AÑO ACADÉMICO	CURSO 2019/2020	CURSO 2020/2021	CURSO 2021/2022	CURSO 2022/2023	CURSO 2023/2024
Administrativa/Instalaciones	44	55	11	21	12
Calificaciones/Evaluaciones	11	24	15	19	17
Ordenación Académica/Quejas a Profesor	39	19	12	30	15
Organización docente	18	10	5	4	10
Otros	7	2	2	2	2
Sugerencias/Consultas/Información		4	1	2	2
TOTAL	119	114	46	78	58

Tabla 5: Evolución de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, por sectores

<u>SECTOR QUE REALIZA LA QUEJA</u>	<u>CURSO 2019/2020</u>	<u>CURSO 2020/2021</u>	<u>CURSO 2021/2022</u>	<u>CURSO 2022/2023</u>	<u>CURSO 2023/2024</u>
Estudiantes (Individual o colectiva)	116	111	44	76	55
Profesores (PDI)	3	3	2	1	3
Personal de servicio y apoyo (PAS)			0	1	0
TOTAL	119	114	46	78	58

Tabla 6: Evolución de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, por vía de entrada

<u>VÍA DE ENTRADA DE QUEJA/RECLAMACIÓN</u>	<u>CURSO 2020/2021</u>	<u>CURSO 2021/2022</u>	<u>CURSO 2022/2023</u>	<u>CURSO 2023/2024</u>
Buzón SQyR	100	26	51	46
Registro GEISER (Decanato)	9	14	17	6
Registro (Departamento)	2	1	8	2
Mail (Decanato/Departamento)	3	5	2	4
TOTAL	114	46	78	25

Como se observa en la tabla 7, en nuestro Máster sólo se registró una sola queja que llegó al buzón SQyR (el número más bajo en 4 años), de un estudiante y que tuvo que ver con las calificaciones. La queja fue derivada al tribunal de reclamaciones del departamento y resuelta adecuadamente en tiempo y forma.

Tabla 7: Evolución de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, por titulación

<u>NÚMERO DE QUEJAS POR TITULACIÓN/AÑO</u>	<u>CURSO 2019/2020</u>	<u>CURSO 2020/2021</u>	<u>CURSO 2021/2022</u>	<u>CURSO 2022/2023</u>	<u>CURSO 2023/2024</u>
DG. CCPP-Filosofía	2	4	2	2	1
DG. Derecho-CCPP	7	5	3	0	0
DG. GAP-Economía			1	0	1
DG. Economía-RR.II		2	0	0	5
DG. RR.II-Sociología		2	1	0	0
DG. Sociología-RR.II	3	3	5	7	3
G. Antropología Social y Cultural	3	4	2	8	2
G. Ciencias Políticas	36	25	6	12	7
G. Gestión y Admón Pública	1	10	4	7	7
G. Relaciones Internacionales	18	25	0	16	5
G. Sociología	45	22	4	14	18
MU. Análisis Político	1	2	1	0	1
MU. Análisis Sociocultural del Conocimiento	1		0	0	2
MU. Estudios Avanzados en Antropología			0	1	0

MU. Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo		1	0	0	0
MU. Estudios Contemporáneos de A. Latina		2	0	0	0
MU. Estudios de Género		2	3	1	0
MU. Euromed			0	1	0
MU. Gobierno y Administración Pública	2	1	0	0	1
MU. Metodología de la Investig. en CCSS		1	2	0	0
MU. Política de Defensa y Seguridad Internac.			0	0	0
MU. Política Internacional		2	3	4	1
MU. Sociología Aplicada			1	1	0
MU. Teoría Política y Cultura Democrática			0	1	0
PD. Ciencias Políticas y de la Admón y RRII		1	1	0	2
PD. Estudios Feministas y de Género			0	0	0
PD. Sociología y Antropología			2	2	0
No indica			4	1	1
Pertenece a otra Facultad			1	0	0
Título Propio					1
TOTAL	119	114	46	78	58

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Diminución de un cuarto del número de quejas recibidas.</p> <p>El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), permite presentar solicitudes de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.</p> <p>El Formulario Web, reformulado siguiendo el modelo de la UCM, facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web.</p> <p>El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.</p> <p>El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el seguimiento detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones.</p> <p>El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia. Este refuerzo permite monitorear el estado de la solicitud y comprobar que se trató debidamente, pudiendo dar por cerrada de forma efectiva la incidencia.</p>	<p>La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías.</p> <p>La duplicidad de documentación provocada por la necesidad de presentar en determinados casos la solicitud también por registro complejiza la comprensión del proceso.</p> <p>En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente. En otras, el órgano encargado de estudiar y resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación</p> <p>Algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo con la fórmula "expone" y "solicita", lo que dificulta la comprensión de lo que el/la persona está solicitando.</p>

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	40	40	40	40
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	25	30	27	32
ICM-3 Porcentaje de cobertura	65,5%	75%	67,5%	80%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	88,6%	95,02%	94,96%	92,55%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	6%	0%	3,33%	7,41%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	92%	96,39%	98,19%	99,21%
ICM-8 Tasa de graduación	94,4%	92,31%	96%	95,65%
IUCM-1 Tasa de éxito	99,57%	99,35%	98,88%	98,68%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción				-
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones				-
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado				-
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	318,7%	540%	540%	1.005%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	89%	95,64%	96,04%	93,79%

Análisis de resultados:

Sobre las 40 plazas ofertadas actualmente, corresponde una matrícula de nuevo ingreso de 32 (ICM-2= 32), lo que arroja una cobertura del Máster de 80% (ICM-3 = 80%) para el curso 2023-24. En todo caso, la cobertura ha aumentado con respecto al curso pasado (67,5%) y es la más alta de esta serie de 4 años. El sistema actual de matrícula en másteres oficiales permite a los estudiantes matricularse en varios Másteres y esperar hasta el último momento pidiendo la anulación de matrícula y la devolución de las tasas; esto acarrea una enorme volatilidad que impide una planificación adecuada del proceso de selección. La razón principal por lo que hemos podido preguntar a los estudiantes que anularon de manera sobrevenida es ajena a la calidad de la titulación, ya que eligen otro Máster fuera de Madrid principalmente porque supone menores costes de vivienda, o de transporte y secundariamente también porque se adecúa mejor a sus intereses. Se trata de un problema

estructural que no tiene fácil solución y no depende de la Coordinación del Máster. En consecuencia, planteamos en la reunión con los servicios de admisión a másteres de Rectorado la posibilidad de que se introduzca un prepagado como se hace en alguna titulación, algo que el servicio de admisión prometió someter a estudio.

La tasa de abandono del título ICM-5, prevista en un 4,3% en la Memoria oficial del título, fue del 7,4% en el curso 2022-23, en ligero aumento desde el 3,3% correspondiente al curso 2021-22. Pese a la pequeña desviación al alza, la tasa de abandono prevista debió de hacerse calculado en forma de horquilla de porcentajes, de manera que resultara más flexible.

La tasa de rendimiento ICM-4 es muy elevada, del 92,55%, casi idéntica al 94,96% del curso anterior, lo que da muestra de la perseverancia de los estudiantes por completar con éxito todos los créditos matriculados. Por lo general, esta tasa ha oscilado entre el 88% y el 95% en los cursos anteriores, por lo que el resultado está en perfecta línea con la tendencia. Es un indicador robusto del buen funcionamiento del Máster y del rendimiento de sus estudiantes

La tasa de eficiencia ICM-7 prevista en la Memoria verificada por la ANECA era del 52,6%, por lo que como se aprecia en el Cuadro anterior, los resultados del Máster han sido muy superiores, alcanzando el 99,21% en el curso pasado y estando los años anteriores siempre por encima del 90%. Esto se explica en parte porque la inmensa mayoría de los estudiantes opta por los estudios a tiempo completo.

La tasa de graduación ICM-8 prevista en la Memoria verificada era de 80,25% y, como se observa en el Cuadro superior, el resultado correspondiente a la promoción 2022-23 (del curso anterior) ha estado bastante por encima de ese nivel: 95,65%.

La tasa de éxito IUCM-1 expresa la relación entre créditos aprobados y los créditos presentados a examen. Como en la tasa de rendimiento que también fue muy alta, en este caso se alcanzó un IUCM-1 de 98,68%, durante el curso 2022-2023. Demuestra el alto desempeño y el compromiso de los estudiantes con sus estudios.

La Tasa de demanda IUCM-5 fue de 1005%, el doble que la del curso anterior (540%) y el triple que la del curso 2020-21, de 318,7%. Como Coordinador, me satisface comprobar que siendo el último curso que se ofertó este plan de estudios, la demanda fue la más alta de la serie de 4 años. Sólo puedo decir que recibimos una gran cantidad de solicitudes y que las mismas son muy variadas: exalumnos de la Facultad, de la UCM y de otras universidades públicas de Madrid, graduados de otras Universidades españolas, graduados del Espacio Europeo de Educación Superior, (ERASMUS+) y graduados del resto del mundo (estudiantes latinoamericanos y alumnos de la República Popular China). En este sentido, la demanda está claramente diversificada, es potente y consistente en el tiempo.

Por último, la tasa de evaluación IUCM-16 refleja si los estudiantes acaban presentándose a examen o defendiendo su trabajo, en el caso del TFM, los créditos matriculados, es decir, si llegan o no hasta la evaluación de la asignatura. Esta tasa arroja valores también muy altos, 93,79%. La diferencia hasta 100% se debe a ciertos TFMs que han sido matriculados y luego no presentados (6 en total, según la Tabla de resultados más abajo, ICMRA-2) o bien a casos puntuales de suspensos en asignaturas concretas (4 casos según la Tabla de resultados ICMRA-2).

En conclusión, el Máster presenta una fuerte demanda que además está bien diversificada y una tasa de cobertura notable, si bien sujeta a un sistema de admisiones que crea una volatilidad innecesaria, y una mejora de prácticamente todos los indicadores con respecto al curso anterior. La tasa de abandono estuvo ligeramente por encima del objetivo de la Memoria, aunque este es muy rígido y las tasas de eficiencia y de graduación superan holgadamente los objetivos de la Memoria verificada. La tasa de evaluación, en ascenso, muestra pequeñas dificultades que encontraron los estudiantes del curso pasado para terminar a tiempo y defender sus TFMs, pero se compensa con una tasa de éxito situada prácticamente en el 99%.

ICMRA-2. MÁSTER EN POLÍTICA INTERNACIONAL. CURSO 2023-24

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	N P	S S	A P	N T	S B	M H
CORRESPONSALES DE GUERRA	OPTAT	19	18	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	6	1	1
DEMOCRATIZACIÓN, DESARROLLO Y POLÍTICA EXTERIOR EN EL MAGREB Y ORIENTE MEDIO	OPTAT	26	25	1	92,31%	96,00%	3,85%	92,00%	1	1	4	11	8	1
ECONOMÍA INTERNACIONAL	OBLIGAT	32	32	0	96,88%	100,00%	3,13%	96,88%	1	0	0	15	1	5
HISTORIA POLÍTICA INTERNACIONAL DEL SIGLO XX	OPTAT	10	10	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	5	3	0
LA PROYECCIÓN EXTERIOR DEL MODELO DE LA UE: POLÍTICA DE VECINDAD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y CULTURA	OPTAT	22	22	0	95,45%	100,00%	4,55%	95,45%	1	0	0	2	1	9
LAS RELACIONES DE ESPAÑA CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	OPTAT	21	21	0	95,24%	100,00%	4,76%	95,24%	1	0	4	16	0	0
MÉTODOS Y TÉCNICAS AVANZADAS DE INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL	OBLIGAT	33	32	1	90,91%	96,77%	6,06%	90,63%	2	1	2	20	7	1
POLÍTICA EXTERIOR DE RUSIA	OPTAT	14	14	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	10	4	0
PSICOLOGÍA SOCIAL DEL CONFLICTO Y LA NEGOCIACIÓN	OPTAT	19	19	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	5	1	3
SEGURIDAD E INTELIGENCIA EN LA POLÍTICA DE SEGURIDAD TRANSATLÁNTICA	OPTAT	20	20	0	90,00%	90,00%	0,00%	90,00%	0	2	10	7	0	1
TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO	OPTAT	29	29	0	96,55%	100,00%	3,45%	96,55%	1	0	0	14	1	3
TRABAJO FIN DE MÁSTER (POLÍTICA INTERNACIONAL)	PROYECTO FIN DE CARRERA	31	28	3	80,65%	100,00%	19,35%	85,71%	6	0	5	11	8	1
UNIÓN EUROPEA Y POLÍTICA MUNDIAL	OPTAT	15	14	1	93,33%	100,00%	6,67%	92,86%	1	0	8	5	1	0

Datos extraídos el 30/09/2024

Los resultados de la tabla ICMRA-2 muestran que globalmente en todas las asignaturas el porcentaje de no presentados es bajo, salvo en el TFM (6 casos), que sigue un comportamiento distinto porque algunos estudiantes deciden dejarlo para la convocatoria de febrero siguiente y que en casi la mitad de las asignaturas (5 sobre 12) el 100% de los presentados aprobaron sus asignaturas. También muestran que el porcentaje de aprobados en la primera matrícula supera el 90% en todas las asignaturas, salvo el TFM. En conjunto, son resultados que indican un proceso de estudio-aprendizaje exitoso.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Demanda muy elevada (100%) y muy diversificada, cobertura elevada e indicadores de rendimiento en general muy por encima de lo previsto en memoria verificada. Los indicadores de las asignaturas muestran un proceso de enseñanza-aprendizaje exitoso	Sistema de admisión crea volatilidad innecesaria en tasa de cobertura Ligera desviación al alza de la tasa de abandono

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	5,9	6,7	7,8	6,0
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	7,0	6,2	7,2	9,0
IUCM-15 Satisfacción del PTGAS del Centro	7,0	7,7	7,4	7,4

Se observa un descenso de la satisfacción del alumnado con respecto a los dos cursos anteriores, aunque superior al curso 2020-21, así como un aumento de la satisfacción de los docentes, mientras que el personal técnico, de gestión y administración PTGAS se mantiene estable en su nivel de satisfacción con el centro. El descenso, en el caso de los estudiantes, puede ser atribuido a que se trataba del último año del plan de estudios o bien a otras razones. No obstante, hay que tener en cuenta que los estudiantes que participaron en el viaje de estudios a las instituciones internacionales en La Haya (Países Bajos) valoraron muy positivamente la movilidad y en conjunto la titulación. La valoración del profesorado sigue una línea alcista que tiene que ver con una mejor selección del alumnado en los últimos años, algo que ha permitido elevar el nivel de la enseñanza y el aprendizaje.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Satisfacción del profesorado en claro ascenso y mantenimiento de la satisfacción elevada del PTGAS	Descenso de la satisfacción de los estudiantes

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	5,5	5,3	6,6	6,8
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	50%	60%	100%	50%

La tasa de satisfacción de los egresados con la titulación fue del 6,8%, la más alta de la serie de cuatro años. En todo caso, esta tasa no se corresponde demasiado con la tasa de inserción. De acuerdo con el último informe sobre egresados disponible, fueron encuestados dos antiguos estudiantes del Máster arrojando una tasa de inserción laboral del 50% a la fecha del cierre de la encuesta, el 18-09-2024. En conjunto, pese a notarse una mejoría en la satisfacción, la muestra es demasiado pequeña para arrojar resultados concluyentes. Además, el resultado de 50% de inserción laboral está dentro de la horquilla de resultados de los últimos años (50-100%).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Mejora de la satisfacción de los egresados	Si bien la tasa de inserción laboral es normal (50-100%), la muestra de la encuesta es demasiado pequeña (<10%)

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

-Viaje internacional de Estudios. Como otros cursos, los estudiantes del Máster en Política Internacional realizaron de forma voluntaria un viaje de estudios a La Haya durante el mes de marzo de 2024, en el transcurso del cual visitaron instituciones internacionales y europeas como tribunales (CPI, en la que asistieron a un juicio), agencias europeas (EUROJUST) y la organización para la prohibición de las armas químicas (OPCW). Este viaje fue impulsado desde la Coordinación del Máster y contó con el financiamiento parcial del presupuesto del Máster y una pequeña partida del presupuesto de la Facultad. El viaje resultó muy exitoso y produjo una gran satisfacción el grupo de estudiantes que lo realizó. Además de fomentar la autonomía de los estudiantes, el viaje de estudios les permitió hacerse una idea sobre posibles perspectivas laborales y prácticas en organizaciones internacionales.

-Movilidad internacional entrante. Durante el curso 2023-24 hubo un total de 149 movilidades salientes y 187 movilidades entrantes en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en el conjunto de las titulaciones de grados y másteres, tanto de programas ERASMUS + como de otros convenios internacionales. Según los datos disponibles de la Oficina de Movilidad Internacional, el número de movilidades a nivel de Máster y Doctorado del programa ERASMUS+ fue de 29 durante el curso pasado. Nuestra titulación de Máster en Política Internacional sólo recibe estudiantes ERASMUS+ porque al ser un Máster de 1 solo año académico, no es posible enviar a los estudiantes a estudiar a otros países. El número de ERASMUS+ entrantes en nuestra titulación fue de 5 estudiantes, repartidos en 3 el primer semestre y 2 el segundo semestre, lo que es una cifra en descenso con respecto al curso precedente (11) y concuerda con la caída de movilidad experimentada en la Facultad.

-En cuanto al convenio bilateral de intercambio con la Universidad rusa de la Amistad de los Pueblos (URAP), se encuentra actualmente suspendido *sine die*, debido al inicio del conflicto armado en Ucrania y a las sanciones adoptadas contra un grupo de universidades rusas por la Asociación Europea de Universidades. En consecuencia, el pasado curso 2023-24 no hubo ni estudiantes entrantes ni salientes vinculados a este convenio.

	MOVILIDAD NACIONAL Programa SICUE (solo para Grado)		MOVILIDAD INTERNACIONAL Programa Erasmus+ y convenios no Erasmus		total
	Estudiantes entrantes	Estudiantes salientes	Est. entrantes (<i>incoming</i>)	Est. salientes (<i>outgoing</i>)	
CURSO 22-23	19	22	263	226	489
CURSO 23-24	12	18	187	149	336

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Viaje de estudios a organizaciones internacionales que permite desarrollo de autonomía y abrir perspectivas laborales</p> <p>Esta facultad sigue siendo una de la que más estudiantes internacionales recibe y envía a través del programa Erasmus+ y convenios internacionales con otras universidades internacionales. Se ha aumentado el número de convenios internacionales firmados por la Facultad.</p> <p>En los últimos años, la movilidad internacional ha continuado su tendencia ascendente tras el COVID, reduciéndose la diferencia entre movilidades entrantes y salientes.</p>	<p>Los viajes de estudio son opcionales y dependen también del interés y de la capacidad de autofinanciamiento de los estudiantes</p> <p>En cuanto a movilidad internacional, la gestión de un número cada vez más alto de estancias genera un enorme volumen de trabajo a la Oficina de Movilidad Internacional de la Facultad, así como al PDI responsable de aprobar los <i>Learning Agreements</i> (Vicedecano y Coordinadores/as de las titulaciones).</p> <p>Sin embargo, el último curso han descendido sustancialmente ambas movilidades (entrante y saliente) tanto nacional como internacional, lo que también se ha reflejado en nuestra titulación (de 11 a 5).</p>

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No procede ya que el Máster no oferta prácticas curriculares externas.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa (2009).

De acuerdo con las recomendaciones de dicho informe, se explicitó un calendario de implementación del Título, que, al ser un Máster de un solo curso académico, se completó plenamente en el Curso 2010-2011. Así lo recogía favorablemente el Informe la Renovación de la Acreditación del Título (2016).

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

Las recomendaciones del Informe de seguimiento de la Fundación Madri+d (2013) dirigidas al Máster en Política Internacional se referían básicamente a cuatro aspectos: acceso y admisión; información sobre el personal académico, recursos materiales y mecanismos de Calidad. Sobre el acceso y admisión se ha puesto al día varias veces desde entonces el Díptico oficial del Máster, que está disponible en la página web del Máster y en la de la Facultad, última versión enero de 2023. Se informa también a los candidatos de cuál es el perfil deseado en el Máster, el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso, de la baremación de los méritos, así como de los plazos de preinscripción y procedimientos para matricularse. Toda esta información está disponible en la página web del Máster. Se han eliminado los PDF que podían resultar poco accesibles y se han sustituidos por enlaces de hipervínculo directos. Sobre el profesorado se informa de su distribución por categorías y de su condición de doctores (100%). Por último, el SGIC que, en buena medida, es competencia de la Facultad ha mejorado considerablemente desde esa fecha, como se explica en la primera parte de esta Memoria, en cuanto a operatividad, concreción y eficacia. En lo correspondiente al Máster, se informa en la página web al estudiantado de los mecanismos de reclamación que disponen, tanto del buzón genérico de quejas y sugerencias, como del procedimiento concreto en caso de desacuerdo con la calificación del TFM, la que viene siendo la reclamación más frecuente.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título (20 de diciembre de 2023)

Se han corregido en la web principal aspectos de la información pública del título referentes a matriculación, inscripción en el RUCT de la titulación y resultados de indicadores de la misma. Igualmente se han añadido a esta Memoria anual de Seguimiento las fechas de adopción del Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad y del Reglamento de Actividad Docente de la Facultad. También se ha reflexionado sobre la eficacia de los mecanismos horizontales y verticales de coordinación docente y se ha explicitado la distribución por categorías del profesorado del Máster así como el porcentaje de doctores. Se ha comentado el buen funcionamiento del sistema de SQyR de la Facultad, que ha derivado en un descenso del número de quejas recibidas en la Facultad y también en la titulación. Igualmente se reduce el número de quejas que llegan por canales no convencionales. En esta memoria se han valorado y comentado los resultados de satisfacción de todos los colectivos implicados. Por último, se ha explicado la puesta en funcionamiento del nuevo título, el Máster Universitario en Relaciones Internacionales y de qué manera se atienden a las recomendaciones recogidas en los informes de seguimiento y renovación de la acreditación de las agencias evaluadoras. También se han consignado en esta Memoria anual de seguimiento los Indicadores de resultados que aparecen comentados en el cuadro de Análisis de las Fortalezas y en el Cuadro de Mejora. En este sentido, se ha añadido un asterisco en ambos cuadros para explicar que algunas de las medidas a desarrollar se aplicarán, cuando sea posible, en el marco del nuevo plan de estudios del Máster en Relaciones Internacionales.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar (Memoria del curso 2022-23).

El plan de mejora preveía algunos objetivos que son a medio plazo como lograr una Memoria sintética de calidad mucho más reducida o un procedimiento de acreditación institucional para la Facultad, ambos objetivos en proceso de realización. El plan de Mejora se ha cumplido en lo tocante al nuevo Plan de Estudios que introduce prácticas curriculares, soluciona el problema de la inexistente movilidad saliente y actualiza los contenidos, tal y como se había venido pidiendo en las distintas memorias de seguimiento de las agencias internas y externas de calidad. Por otro lado, se ha logrado el objetivo de una tasa de cobertura superior al 75% de las plazas, alcanzándose el 80%, a pesar de la volatilidad del proceso de matrícula que hemos explicado. También se ha conseguido mejorar la ratio de evaluaciones positivas de nuestro profesorado, alcanzándose el 100% en el último curso. En cuanto a las encuestas de egresados, estas son ya regulares como se pretendía, si bien la muestra es todavía muy pequeña (2), en el último curso, no alcanzándose el objetivo modesto del 10% (4). De manera general se han alcanzado casi todos los objetivos del plan de mejora, salvo la satisfacción del alumnado que ha caído levemente, sin que podamos saber si se trata de un dato puntual o de una tendencia. En cambio, la satisfacción de los egresados aumentó y se logró el objetivo de estabilizar el nivel de satisfacción del PTGAS en la calificación de notable. Por último, el buen funcionamiento de la Oficina de Calidad y del sistema de quejas y sugerencias ha permitido reducir el número de quejas a nivel general de la Facultad (25%) y de la titulación.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título (28 de mayo de 2021)

Se unificaron las guías docentes tal y como pedía el Informe de Renovación de la Acreditación y se fortalecieron los mecanismos de encuesta y seguimiento a los diferentes colectivos implicados; en particular se ha conseguido obtener datos regulares sobre los egresados. Se atendieron las causas posibles de menor satisfacción del alumnado. Desde el curso 2021-22 se abordó el problema de las posibles vacantes sobrevenidas que quedó en consecuencia definitivamente solventado. Entre las

recomendaciones del Informe destaca la cuestión de los instrumentos de encuesta de los egresados, que como ya hemos explicado se ha solucionado satisfactoriamente ya que ahora es regular, si bien su participación es baja. Así como las recomendaciones sobre la necesidad de actualizar los contenidos curriculares y equilibrar mejor la parte teórica y la práctica. En este sentido, se ha hecho un esfuerzo considerable en el nuevo Plan de Estudios de crear asignaturas con contenidos actuales y descriptores atractivos, ampliando y poniendo al día la oferta docente, así como incluir en el nuevo plan la realización de prácticas académicas externas

La Memoria verificada del nuevo Máster en Relaciones Internacionales, que ha entrado en vigor en el curso 2024-25, incorpora las recomendaciones del Informe de la Fundación Madrimasd referentes a contenidos actualizados, oferta de prácticas curriculares y movilidad saliente que fueron los puntos más débiles del anterior plan de estudios.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se han introducido las principales recomendaciones de los informes de seguimiento y lo que es más importante se han incorporado las demandas de los colectivos implicados en la elaboración del nuevo Plan de Estudios	Fatiga percibida hacia las Memorias anuales de seguimiento que son percibidas como un esfuerzo en parte redundante (partes comunes a todos los Másteres, datos e información de carácter público o accesible desde la UCM, etc.)

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

En el curso 2023-24 se culminó el procedimiento de modificación sustancial del plan de estudios, lo que a la postre significó adoptar un nuevo plan de estudios y la extinción del existente que había comenzado en el curso 2021-22. La primera fase del proceso concluyó con la aprobación del Informe de Viabilidad o Memoria Justificativa del nuevo Máster en Relaciones Internacionales: gobernanza global y estudios regionales, una vez obtenido el visto bueno de los órganos de la Facultad (Comisión de Nuevas Titulaciones, 25/11/2022 y Junta de Facultad, el 14/12/2022), de la Comisión de Estudios del Consejo de Gobierno de la UCM (19/12/2022) y finalmente de la Dirección de Universidades de la Comunidad de Madrid (Resolución favorable del 22/12/2022). La segunda fase ha consistido en la elaboración y aprobación de la Memoria verificada (aprobada en Junta de Facultad el 28 de abril de 2023), que ha seguido los mismos pasos que el Informe de Viabilidad. El nuevo Máster Universitario en Relaciones Internacionales por la UCM fue verificado positivamente por el Consejo de Universidades del Ministerio de Educación con fecha 6 de febrero de 2024, recibiendo autorización de implantación por medio de la Orden 3456/2024 de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid publicada en el BOCM con fecha 13 de agosto de 2024. En la actualidad, el Máster ha arrancado positivamente su andadura durante el curso 2024-25, estando a la espera de la inminente publicación de su plan de estudios tanto en el BOCM como en el BOE.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

No procede.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas*
Estructura y funcionamiento del SGIC	Aprobación de la Normativa interna de la Comisión General de Calidad y del Reglamento de Actividad Docente. Mejora la tasa de respuestas a encuestas de satisfacción y participación en DOCENTIA. Se introducen garantías de examen para estudiantes de movilidad.	Esto unifica y aclara las obligaciones y derechos de las partes y los procedimientos a seguir.	Uso uniforme y constante y divulgación de las normas aprobadas.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	La Coordinación vertical permite tratar el problema de las baremaciones con los servicios centrales de Rectorado. La Coordinación horizontal funciona con fluidez.	Se abordan demandas específicas de los distintos Másteres y se trasladan a Rectorado	Seguimiento de las peticiones realizadas con el Servicio central de admisiones a Másteres y el Vicerrectorado correspondiente de estudiantes.
Personal académico	Las cualificaciones del personal docente son adecuadas a la impartición del título. La tasa de participación en DOCENTIA (IUCM-6) es alta y más aún la de evaluación y la de evaluaciones positivas. Los proyectos de innovación docente contribuyen a la docencia del Máster	El profesorado, cualificado adecuadamente, recibe incentivos suficientes para participar en DOCENTIA y lo valora positivamente. Se integra la innovación como parte del proceso formativo.	Los incentivos al profesorado se mantienen desde Rectorado o incluso se mejoran por parte de las administraciones educativas (por ej. con la introducción de los sexenios docentes).
Sistema de quejas y sugerencias	EL número de quejas cayó en más de un 25%. La Oficina de Calidad y el buzón electrónico de quejas funcionan correctamente derivando las quejas a la instancia oportuna y haciendo un seguimiento del proceso	La herramienta del buzón electrónica es adecuada y está bien gestionada desde la Oficina de Calidad	Dotar la Oficina de Calidad de recursos suficientes.
Indicadores de resultados	Demanda muy elevada (1005%) y muy diversificada, cobertura elevada e indicadores de rendimiento en general muy por encima de lo previsto en memoria verificada. Los indicadores de las asignaturas muestran un proceso de enseñanza-aprendizaje exitoso	La titulación contaba con indicadores de resultado positivos en el momento de su extinción y el proceso de enseñanza-aprendizaje funcionaba correctamente.	Se debe esperar a conocer los indicadores de resultados del nuevo Máster para decidir acciones de mantenimiento de las fortalezas.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Satisfacción del profesorado (IUCM-14) en claro ascenso y mantenimiento de la satisfacción elevada del PTGAS (IUCM-15).	Se ha trabajado correctamente con estos colectivos en la	Se debe esperar a conocer los indicadores de satisfacción del nuevo Máster.

		identificación de sus necesidades	
Inserción laboral	Mejora de la satisfacción de los egresados (IUCM-29)	Los egresados valoran positivamente la formación recibida y las posibilidades que le abren	Se debe esperar a conocer los indicadores de satisfacción del nuevo Máster.
Programas de movilidad	Viaje de estudios desarrolla autonomía y abre perspectivas laborales. La movilidad internacional se sigue recuperando en período post-pandemia y la Facultad sigue siendo muy demandada.	El viaje de estudios suple parcialmente la movilidad saliente que el Máster no tiene. Se hace un esfuerzo de internacionalización en la Facultad.	El viaje de estudios será remplazado en el nuevo Máster por una movilidad saliente que se desarrolla en el tercer cuatrimestre. La Facultad, en todos los niveles implicados, debe resultar atractiva y facilitar los trámites y ayudas para mantener y ampliar su internacionalización.
Prácticas externas	---	--	--
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Introducción de las recomendaciones de las memorias de seguimiento e incorporación de las demandas de los colectivos en el nuevo Plan de Estudios	Aumenta progresivamente la calidad de los estudios ofertados	En el nuevo Plan de Estudios se estará especialmente vigilante a cuidar los aspectos demandados por los estudiantes como son las prácticas y la movilidad, así como la actualidad e interés de los contenidos y los métodos pedagógicos.

*** Estas acciones futuras están pensadas, cuando son posibles, con vistas al nuevo Máster en Relaciones Internacionales, que sucede y reemplaza al Máster en Política Internacional**

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

PLAN DE MEJORA*	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SIGC	Dudas en caso de incumplimiento del responsable del SIGC o de recurrir a la Inspección de Servicios.	Determinados supuestos no frecuentes o casos graves suscitan dudas sobre la aplicación de medidas disciplinarias	Se protocolizan las acciones disciplinarias	Aparecen recogidos en normativa interna del SIGC	Comisión General de Calidad y Junta de Facultad	Curso 2024-25	En proceso
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Dificultad de planificar de forma estable el proceso de selección	Volatilidad y complejidad excesiva en el proceso de selección y admisión al Máster	Se racionaliza el proceso, reduciendo el número de convocatorias cuando sea posible, se facilita información sobre preferencias de candidatos, se introduce un prepago cuando se necesite	Se adapta la aplicación informática de admisión a Másteres a estas necesidades	Servicio de Admisión a Másteres y VR de Estudiantes	Curso 2024-25	En proceso
Personal Académico	La tasa de participación, en general elevada, fluctúa ligeramente sin alcanzar el 100% (IUCM-6)	Todavía hay profesorado, poco ciertamente, que se resiste a la evaluación o no tiene tiempo o incentivos para hacerlo	Siendo la participación en DOCENTIA obligatoria (IUCM-6), debería tal vez contemplarse la penalización por no participar en la misma	Se alcanza el 100%	Vicerrectorado de Profesorado	Sine die	
Sistema de quejas y sugerencias	Dobles vías, procesos informales, duplicidad por necesidad de registro, falta de motivación o información	Información incompleta tanto la de los estudiantes como la de los que tramitan o resuelven las solicitudes.	Se puede simplificar todavía más la normativa y reducir el número de agentes implicados. En todo caso, una Oficina de Calidad dotada de recursos puede centralizar y	Se pierden menos solicitudes, se procesan más rápidamente y no quedan a medio	Oficina de Calidad, así como los Coordinadores de las Titulaciones y los tribunales de reclamación previstos, ya sean de		

	incompleta de solicitudes.		subsanan los déficits de información.	camino o sin terminar.	departamento como de titulación.		
Indicadores de resultados	Sistema de admisión crea volatilidad innecesaria en tasa de cobertura (ICM-3) Ligera desviación al alza de la tasa de abandono (ICM-5)	Volatilidad y complejidad excesiva en el proceso de selección y admisión al Máster Puede deberse a múltiples factores socio-económicos y educativos	Se racionaliza el proceso, reduciendo el número de convocatorias cuando sea posible, se facilita información sobre preferencias de candidatos, se introduce un prepago cuando se necesite No se prescriben acciones por la extinción del Máster	Se adapta la aplicación informática de admisión a estas necesidades -	Servicio de Admisión a Másteres y VR de Estudiantes -	Curso 2024-25	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Descenso de la satisfacción de los estudiantes (IUCM-13)	Puede ser un dato puntual o una tendencia, pero el Máster se extingue y no puede comprobarse	No se prescriben acciones por la extinción del Máster				
Inserción laboral	Si bien la tasa de inserción laboral (IUCM-30) es 50%, normal de acuerdo a los resultados anteriores, entre 50 y 100%, la muestra de la encuesta es demasiado pequeña (<10%)	La debilidad metodológica de la encuesta impide sacar conclusiones significativas sobre el proceso de inserción laboral	No se prescriben acciones por la extinción del Máster, pero deberían tomarse muestras más grandes de egresados	Aumenta la muestra de egresados encuestados	Oficina de Calidad	Curso 2024-25	En proceso
Programas de movilidad	Viaje de estudios voluntario y según capacidades Descenso del último curso de la movilidad general de la Facultad y saturación de servicios de gestión	El presupuesto del Máster no permite cubrir la totalidad de los gastos del viaje de estudios Factores múltiples como la carestía de la vida en Europa	El viaje de estudios desaparece y es sustituido por el programa de movilidad saliente en el nuevo Máster. La Facultad facilita y hace más atractiva la movilidad, especialmente la saliente, reforzando sus servicios de	Movilidad saliente del Máster Aumenta la movilidad saliente de la Facultad	Coord. del Máster y Vicedecanato de Relaciones Internacionales Vicedecanato de Relaciones Internacionales y	Curso 2025-26 Curso 2024-25	Realizado En proceso

			gestión (Oficina de Movilidad Internacional)		Oficina de Movilidad Internacional		
Prácticas externas	--	--	--	--	--		--
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Las memorias anuales de seguimiento son percibidas como un esfuerzo en parte redundante (contenidos comunes, datos públicos accesibles desde la UCM) que provoca fatiga	Sigue siendo necesaria una acreditación institucional para la Facultad y entre tanto una Memoria sintética de calidad mucho más simplificada que la actual	Se seguirá demandando ante las autoridades de la UCM una Acreditación institucional y/o una Memoria sintética de seguimiento de la calidad	Mayor satisfacción con la rendición de cuentas anual	Vicerrectorado de Calidad y Oficina para la Calidad de la UCM	Curso 2024-25 y siguientes	En proceso

* Estas acciones posibles están pensadas, cuando son posibles, con vistas al nuevo Máster en Relaciones Internacionales, que sucede y reemplaza al Máster en Política Internacional